

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44349 MADRID

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid.

En el procedimiento arriba indicado, Concurso Abreviado 702/2009 se dictó un auto de fecha 12/9/18 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de COPTRAMVI, S.L., con CIF.B-78102357 y con domicilio en Carretera de Rivas Km. 5 (Madrid).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 13 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180055064-1